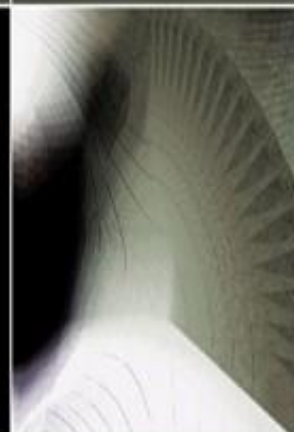


Fondo de Becas

Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón



**Programa de Becas
Guía 2019-2020**



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo de Becas Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón**. Durante el año 2015, Wanda Betancourt y su esposo Héctor Gonzalez decidieron celebrar la vida de quien fuera el papá de Wanda, el Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón. En un emotivo gesto de filantropía familiar para perpetuar el legado de su padre se estableció el Fondo de Becas Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón cuyo enfoque es proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios en la disciplina de Derecho. El Lcdo. Betancourt dedicó gran parte de su vida al servicio público. Fue fiscal de San Juan y Bayamón, y superintendente de la Policía entre los años 1989 y 1992. Se distinguió por su incansable lucha en contra de los abusos y atropellos en todos los sectores de la sociedad puertorriqueña.



Para hacer posible este interés de la familia Betancourt, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de los medios de comunicación, universidades, nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de **solicitud en línea** obteniendo la guía, visitando la página de internet www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, se describe el proceso de solicitud, de evaluación y los criterios de elegibilidad. También, se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible al momento de completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

OBJETIVOS

- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios universitarios a jóvenes que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario que cursen estudios en la disciplina de Derecho.
- ❖ Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

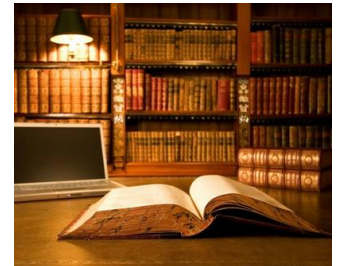
- ❖ Esta beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en un programa académico formal, conducente a un grado de Juris Doctor (derecho), en una universidad acreditada en o fuera de Puerto Rico.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago equivalente al 50% restante se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre.
- ❖ El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- ❖ Cantidad máxima por beca, por individuo: **\$2,700.00 por año**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Cursar estudios conducentes a grado en la disciplina de derecho en una universidad acreditada en o fuera de Puerto Rico. Los estudiantes deben llevar una carga académica completa, ya sean diurnos o nocturnos.
- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico de 3.30 o más (en una escala de 4.00).
- ❖ Demostrar necesidad económica.
- ❖ Evidenciar liderazgo en su comunidad.
- ❖ Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del lunes, 25 de noviembre de 2019**. *Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.*
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 1000 MB**):
 - ✓ **Ensayo** (máximo de 600 palabras, a doble espacio, letra #12, márgenes 1 pulgada) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** El ensayo debe incluir en detalle cada uno de los siguientes puntos (**sugerimos que cuide redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación**):
 - ⊙ ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
 - ⊙ Indica tus metas profesionales a corto y largo plazo, cómo piensa lograrlas. ¿Por qué tu interés por la disciplina del derecho?
 - ⊙ Narra un reto académico o personal que hayas experimentado, y cómo lo superaste.
 - ⊙ Describe cómo has contribuido a tu comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario u otro). Actividades extracurriculares en las que has participado, y que has aprendido de la experiencia.
 - ⊙ Explica la importancia de esta beca para el logro de sus metas académicas. ¿Cuál es tu necesidad económica?
 - ✓ **Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad**, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. **La carta debe hacer referencia** al expediente académico del estudiante,



planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si no le entregan las cartas digitalizadas, puede referir al profesor a nuestro correo electrónico jgcapeles@fcpr.org para coordinar el envío de estas).

- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Esto incluye cursos de bachillerato, maestría y/o doctorado. Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo de Becas Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- ✓ Debe someter una copia de los resultados de los exámenes de admisión correspondientes, para este caso del EXADEP y LSAT.
- ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios en Derecho en una universidad acreditada y evidencia de matrícula para la próxima sesión académica.
- ✓ Resumé actualizado.
- ✓ Evidencias de liderazgo y/o voluntariado. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación presentada mediante carta deberá estar en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma (favor de no someter originales de estas evidencias, la FCPR no se hace responsable por devolver los mismos).
- ✓ Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- ✓ Copia de una identificación con foto, esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- ✓ Evidencias de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta puede ser una certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad). Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres y una copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA, de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También, evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.

PROCESO DE EVALUACIÓN

En todos los casos, la Fundación Comunitaria de Puerto Rico realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos. Incluye el análisis del expediente académico, las cartas de recomendación y las evidencias de liderazgo para identificar los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo la unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo y la solicitud de cada candidato. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. El comité de evaluación estará compuesto por representantes de la familia Betancourt, representantes de la academia (universidad o escuela) o la comunidad y representantes de la Junta de Directores o el personal de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Ceremonia de entrega.** Los becarios participarán en un evento para la firma de una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. El primer pago de la beca será entregado tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato. En la ceremonia podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, representantes de la familia Betancourt, familiares de los becarios y personal de la FCPR.
5. **Desembolso del segundo pago.** El desembolso correspondiente al 50% restante de la beca, se otorgará durante el segundo semestre académico para el cual se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a la presentación de evidencia en torno al progreso académico y de matrícula para la segunda sesión académica del año.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la actividad de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado (12 créditos o más) y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Todo estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. También, debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas. A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Completar información de la solicitud en línea
- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original).
- Resultados de examen de admisión (EXADEP y LSAT)
- Evidencia de admisión al programa de estudios y evidencia de matrícula para el semestre académico
- Resumé actualizado
- Evidencias de liderazgo y/o voluntariado
- Desglose de costos de estudio
- Identificación con foto
- Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

SOLICITUD EN LÍNEA

Si el enlace provisto no le conecta a la solicitud en línea, puede visitar la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la guía del solicitante del **Fondo de Becas Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea, recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico jcapeles@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del lunes, 25 de noviembre de 2019**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2019



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Fondo de Becas
Lcdo. Ismael Betancourt y Lebrón
HOJA DE SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE _____

DIRECCIÓN POSTAL _____

DIRECCIÓN FÍSICA _____

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

NOMBRE _____ INICIAL _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL _____

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA /MES/AÑO) _____

GÉNERO
 F M

TELÉFONO () _____

CELULAR () _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ZIP CODE _____

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE SOLTERO CASADO JEFE DE FAMILIA DIVORCIADO CONVIVE

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA) _____ OCUPACIÓN _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES? Sí NO Si CONTESTA SÍ, INDIQUE CUÁNTOS _____

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR? Sí NO Si CONTESTA SÍ, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA? _____

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA SÍ, CONTESTE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA NO, CONTESTE LA PREGUNTA, SIN INCLUIRSE COMO PARTE DEL GRUPO FAMILIAR Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO) Sí No

NOMBRE DEL PADRE _____ NOMBRE DE LA MADRE _____

OCUPACIÓN _____ OCUPACIÓN _____

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES CASADOS CONVIVEN SEPARADOS DIVORCIADOS

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE FECHA _____ MADRE FECHA _____ NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA _____ ¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD? _____

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

NOMBRE	EDAD	ESCUELA , COLEGIO O TRABAJO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2019-2020

ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULADO (GPA) _____

NIVEL ACADÉMICO PARA EL CUAL SOLICITA LA BECA: JURIS DOCTOR

AÑO DE ESTUDIO 1RO 2DO 3RO 4TO 5TO

INDIQUE EL TIPO DE SOLICITUD QUE SOMETE:

SOLICITUD NUEVA

RENOVACIÓN (INDIQUE EL NÚMERO DE AÑOS QUE SE LE HA CONCEDIDO LA BECA)

1 AÑO

2 AÑOS

3 AÑOS

4 AÑOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

RECINTO: _____

FACULTAD: _____

DIRECCIÓN POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

FECHA DE GRADUACIÓN (ESTIMADA): _____

JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDÍN OTRA RED SOCIAL

ANUNCIO EN Prensa ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN

POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____